NOTA DGOC N°342/2017

Asunción, 07 de Noviembre de 2017

Ref.: CE N° 03/2017 "Servicio de Inspección Técnica Vehicular para la SNNA", con ID: 335.592.

Señores
ITV S.A.
Presente:

Me dirijo a Ustedes, con el objeto de comunicar que, por Resolución SNNA Nº 577/2017 de fecha 06 de noviembre de 2017, su oferta ha sido adjudicada, la presente notificación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 28, Cuarto Párrafo, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según detalle:

Empresa	Monto adjudicado
ITV S.A.	Gs. 1.994.728 (Guaraníes Un millón novecientos noventa y cuatro mil setecientos veinte y ocho)

A los efectos de la firma del Contrato, solicito remita a esta Dirección General Operativa de Contrataciones, los siguientes documentos:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Certificado de cumplimiento tributario, actual.
f) Certificado de cuenta bancaria, actual.

ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR A LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, DECLARACIÓN JURADA, POR MEDIO DEL CUAL GARANTICE EL FIEL CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO SOBRE EL 10% DEL TOTAL ADJUDICADO, Y CON UNA VIGENCIA DE HASTA 30 DÍAS POSTERIORES AL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

Se adjunta copia de: Resolución SNNA Nº 577/2017

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

IVESUR PARAGUAY
RECIBIDO
Firma: MIRIAN GARAY
Aclaración: Jefa del Dpto. Administrativo
Fecha: 07/11/17 Hora: 08:

Sr. Luis Carlos Castillo
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones